

CARGOSUR CANARIAS, S. L.**(Sociedad absorbente)****TRANSPECA, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada*

Las Juntas Generales Extraordinarias de dichas sociedades, celebradas el día 12 de noviembre de 2003, acordaron y aprobaron, por unanimidad, además de los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de octubre de 2003, la fusión de «Cargosur Canarias, Sociedad Limitada», como entidad absorbente, y «Transpeca, S.L.U.», como entidad absorbida, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida, y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente «Cargosur Canarias, Sociedad Limitada», sin que proceda a ampliar su capital al ser titular del 100 por 100 de las acciones de la absorbida, las cuales serán amortizadas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas el día 2 de diciembre de 2003.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del día 1 de noviembre de 2003.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 11 de diciembre de 2003.—Don Ignacio Cazalilla Pancorbo, Administrador Único de ambas entidades.—57.053. 2.ª 29-12-2003

CÉLTICA DE CEMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Reducción de capital social*

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2003, acordó reducir el capital social en 956.035 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y con la finalidad de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social.

Marín, 16 de diciembre de 2003.—El Administrador General único en representación de Adagio Inversiones, Sociedad Limitada, Alfonso Álvarez-Santullano Pino.—57.484.

C.H.G. INVERSIONES Y CONTRATACIÓN, S. A. Sociedad unipersonal**(En liquidación)**

Con fecha 17 de diciembre de 2003, por acuerdo del accionista único de la empresa se decidió la disolución y simultánea liquidación de la misma, para lo que se aprobó el siguiente balance final,

| | Euros |
|--------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Cartera de valores | 10,00 |
| Hacienda Pública deudora | 1.276,29 |
| Bancos | 242.183,04 |
| Total Activo | 243.469,33 |

| | Euros |
|----------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Capital social | 60.200,00 |
| Reserva legal | 12.040,00 |
| Reservas voluntarias | 166.760,33 |
| Resultados del ejercicio | 4.456,49 |
| Hacienda Pública acreedora | 12,51 |
| Total Pasivo | 243.469,33 |

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El accionista único, Chantal Gut Revorero.—57.512.

CODERE ASESORÍA, S. A. (Sociedad absorbente)
CODERE HOSTELERÍA, S. L. CODERE DISTRIBUCIONES VALENCIANAS, S. A. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 23 de Diciembre de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Asesoría, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbente), de «Codere Hostelería, Sociedad Limitada» unipersonal y «Codere Distribuciones Valencianas, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbidas).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 23 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de Codere Hostelería, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, Jaime Molina Herrera, los Administradores Solidarios de Codere Hostelería, Sociedad Limitada, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, Jaime Molina Herrera y los Administradores Solidarios de Codere Distribuciones Valencianas, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, Jaime Molina Herrera.—57.876. 1.ª 29-12-2003

COFACO ESPAÑA, S. A.*Balance final de liquidación al 1 de diciembre de 2003*

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad acordó, en su sesión del 01 de Diciembre de 2003, disolver y liquidar de forma simultánea la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

Balance final de liquidación al 1 de diciembre de 2003:

| | Euros |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Accionistas | 225.379,54 |
| H. P. Deudora | 800,63 |
| Tesorería | 4.019,78 |
| Total Activo | 230.199,95 |

| | Euros |
|-------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Capital | 300.506,05 |
| Reservas | 19.880,69 |
| R. Neg. ejerc. ante. | -1.711.140,77 |
| Pérdidas y Ganancias (pérdida) | -12.090,07 |
| Acreedores L/Plazo (Cofaco, S.A.) . | -1.633.044,05 |
| Total Pasivo | 230.199,95 |

Madrid, a 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador, A. Luis de Magalhaes Tavares.—57.969.

CONSERVACIONES Y CONSTRUCCIONES PENINSULARES, S. A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas el próximo día 22 de enero de 2004, a las 13 horas, en el domicilio social, sito en la Avenida de Pedro Díez, n.º 20, de Madrid, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Propuesta de liquidación de la sociedad por estar incurso en el supuesto del artículo 260.4, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Dimisión del Señor Administrador Único.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.
Cuarto.—Ejercicio de la Acción de Responsabilidad frente al anterior órgano de administración.

Si por falta de quórum la Junta General no pudiere celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar y con el expresado orden del día.

Los accionistas convocados tienen a su disposición cuanto supone el derecho de información previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que estará a su disposición en el domicilio social y que les será remitido sin coste, previa solicitud.

Se comunica, asimismo que será requerida la asistencia de Notario a la Junta, al efecto de que levante acta de la misma.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Don Ricardo Pujol Fernández.—57.471.

CONSORCIO AGROALIMENTARIO ARAGONÉS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Consortio Agroalimentario Aragonés, Sociedad Anónima», celebrada el día 19 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, así como aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| B) Inmovilizado | 228.614,00 |
| IV. Inmovilizaciones financieras .. | 228.614,00 |
| D) Activo circulante | 10.408,95 |
| III. Deudores | 5.717,31 |
| IV. Inversiones financieras temporales | 901,52 |
| V. Tesorería | 3.790,12 |
| Total Activo | 239.022,95 |